

## CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

**SESIÓN ORDINARIA 07/03/24**

**ACTA 005/2024.**

En La Floresta, siendo la hora 19:45, del 7 DE MARZO de 2024, la Sra. Alcaldesa Nancy Poli, da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal. Con la presencia de los Concejales Lorena Biselli ( titular), Julio Pérez (titular), Vicente Amicone ( titular) Cecilia Pereyra ( titular en forma virtual), Viviana O. Cicariello (suplente), Javier Bruno (suplente). Las funcionaria Gabriela Carrero y la Secretaria Administrativa Dominique Furest, asisten al Concejo Municipal.

Se procede a tratar el **Orden del Día.**

1. Lectura y aprobación de acta N.º 004/2024. Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4). Al comenzar a tratar el segundo punto se conecta en forma virtual la Concejala Pereyra.
2. Rendición y renovación del Fondo Permanente. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) Resolución N.º 060/2024:

1- Autorizar la renovación del fondo permanente por \$ 40.034,78 ( Pesos Uruguayos cuarenta mil treinta y cuatro con setenta y ocho) correspondiente al período 01/03/2024 al 31/03/2024, a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del Municipio.

2- Por la Secretaría del Municipio, incorpórese al registro de resoluciones.

3- Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría, Administración GCI delegados del Tribunal de Cuentas, Auditoría Interna, Secretaría de Descentralización y Participación.

Amicone solicita dejar constancia en acta, que no debe haber más compras por el Fondo Permanente, que no sean para cubrir imprevistos, Biselli también solicita dejar constancia que la comida que se brinda a los niños, por actividades del Municipio, debe ser alimentación saludable, debe constar de variedad de frutas de estación y no siempre bizcochos y refuerzos, se coordinará reunión con la Asistente Social, en una reunión de vértice, para tratar el tema.

3. Fondo Extrapresupuestal Registro Civil- EE 2023-81-1290-00626. Se decide por unanimidad ( 5 en 5) pasar el punto para tratar en el próximo Concejo, para solicitar más información.
4. Gastos Baños Paseo de Compras de Costa Azul, Semana de Turismo y extensión plazo. Se aprueba por unanimidad ( 5 en 5), resolución N.º 061/2024:

1- En Caso de no contarse con bajada de luz, la presente resolución quedará sin efecto.

2- Autorizar el funcionamiento del Paseo de Compras de Costa Azul, durante la semana de Turismo 2024, los días 23 al 31/03/24.

  
Julio Pérez  
Concejala  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejala  
La Floresta  
Municipio  
canario

  
Lorena Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta

  
Nancy Poli  
Alcaldesa  
La Floresta  
Municipio  
canario

3- Autorizar el gasto de hasta \$ 8.174 , IVA incluido (Pesos Uruguayos ocho mil ciento setenta y cuatro ) a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014, por concepto de instalación de dos baños químicos, con servicio de barométrica y limpieza, durante la semana de Turismo en el citado paseo de compras, los días 23 al 31/03/24.

4- Por la Secretaría del Municipio, incorpórese al registro de resoluciones.

5- Comuníquese a Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.

#### **UBV Y VEP:**

5. EE-2024-81-1290-00082-VEP MELLA. La Floresta ( Turismo). Se aprueba por unanimidad ( 5 en 5 ) Resolución N.º 62/2024:

I) Derivar a la Unidad de Venta en Espacios Públicos, la solicitud presentada por el Sr. Rosamel MELLA, C I 1542440-1, para instalar puesto de venta de pescado frito y fresco en espacio público ubicado en Lavalleja y Sarandí Solís (sobre Lavalleja), La Floresta, desde el 27 al 29/03/24, de 10:00 a 16:00 hs., manifestando que el Concejo Municipal está de acuerdo con la instalación en el punto, horario y en el rubro mencionado.

II) El plazo de vigencia de la presente se sugiere por el plazo de tres días ( 27 al 29/03/24) y por el importe de 1 U.R. por UBV . con carácter provisorio y revocable.

III) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones, la Dirección Gral, de tránsito y Transporte y demás oficinas en caso de corresponder, no pudiendo afectar la transitabilidad en el lugar, los elementos deben ser totalmente desmontables.

IV) Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.

V) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes en cuanto a Puesto de Venta en Espacio Público.

VI) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

#### **TRÁMITES VARIOS:**

6. EE- 2020-81-1290-00748- Comodato CSYDLF. Se decide por unanimidad ( 5 en 5 ) pasar el punto para ser tratado en reunión de vértice, se rectifica la fecha de realización de la reunión, martes 12 de marzo.
7. EE - 2024-81-1290-00070 – Ref. Autorización y colaboración para uruguay Backyard ultra a realizarse el 09 y 10 de marzo 2024 en Guazuvirá. Se aprueba por unanimidad ( 5 en 5) resolución N.º 063/2024:

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
municipio  
canario

  
Lorena Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta

  
Nancy Polif  
Alcaldesa  
La Floresta  
municipio  
canario

1- Autorizar la donación de \$ 20.000 ( Pesos Uruguayos veinte mil ), Solicitada por la empresa TI LEN Eventos Deportivos, representada por la Sra. Gabriela Juárez, C I 4641928-7, como apoyo para afrontar los gastos del evento deportivo denominado Uruguay Backyard Ultra, a realizarse los días 9 y 10 de marzo de 2024 en Guazuvirá, el cual consiste en una carrera por las zonas agrestes de la localidad.

2- Autorizar la realización del mismo y la difusión por los medios correspondientes al Municipio.

3- Autorizar al sector contable de este municipio a realizar la transferencia bancaria a dicho beneficiario.

4- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Notifíquese.

5- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

8. EE 2024-81-1290-00093 Ref. A solicitud de autorización y notificación a prefectura de actividades a realizarse el 10/03/24. Se aprueba por unanimidad ( 5 en 5), reaolución N.º 064/2024:

1- Autorizar la realización del evento denominado Triatlón Rústico Infantil, a realizarse el 10 de marzo de 2024, condicionado a que los gestionantes realicen los trámites correspondientes ante Prefectura.

2- Autorizar la difusión por los medios correspondientes al Municipio.

3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que corresponadan. Notifíquese.

4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

#### OTROS ASUNTOS:

9. Oficio 2024/006609/2 – a conocimiento. Se tomó conocimiento.

10. Oficio 2024/006515/2 – a conocimiento. Se tomó conocimiento.

11. Oficio 2024/006567/2 – a conocimiento. Se tomó conocimiento.

12. Resolución 24/01100 relacionada con Ordenanza de venta en Espacios Públicos. A conocimiento. Se entregan copias a los Concejales.

13. Rectificación de Res. 032/24, gasto Más Carnaval. Se aprueba por unanimidad resolución N.º 065/2024:

1. Rectificar el resuleve N.º 1 de la resolución N.º 032/24, el cual debe decir: autorizar el gasto de hasta \$ **58.500**, IVA INCLUIDO (Pesos Uruguayos cincuenta y cuatro mil) al proveedor GABRIELA A. RODRÍGUEZ PIFANO, RUT. 218565570019, por concepto de alquiler ( incluido traslados y personal técnico) de equipos de sonido y luces para espectáculos de carnaval a realizarse el 11 de febrero en Guazuvirá y 12 de febrero, de 2024 en Santa Lucía del Este.

2. Se mantiene incambiado el resto de la resolución.

3. Por la Secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones.

Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
municipio  
canario

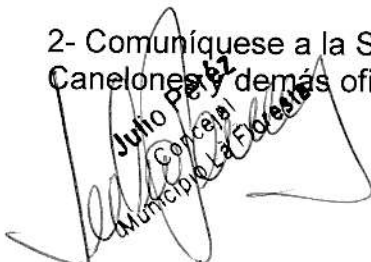
Lorena Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta

Nancy Poli  
Alcaldesa  
La Floresta  
municipio  
canario

4. Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.
14. Carteles para CAIF SAN LUÍS, Biselli Pérez solicitan se remita a la Dirección e Tránsito vía correo electrónico.
15. Información contenedor de Las Vegas Norte. Solicitan Biselli Pérez. Se informa sobre la conexión del servicio de OSE, la Alcaldesa agrega que está pendiente se conecte el servicio de UTE.
16. Información sobre reuniones relacionadas con " El Chorro" de Cuchilla Alta. Solicitan Biselli Pérez. Alcaldesa entregará informe a los Concejales.
17. Informe sobre predio de San Luís para centro de barrio. Solicitan Biselli Pérez. Pérez brinda información sobre la situación, dado que existiría un trámite de expropiación por parte del MTOP y el lugar que existe es un predio destinado a plaza, por lo que hay que aguardar más información.
18. A conocimiento del Concejo que Biselli coordinará reunión con Repetto, relacionada con cursos de INEFOP, para centros de barrio del Municipio. Se tomó conocimiento.
19. Informar al Concejo que Biselli coordinará reunión con Cecilia Perazza, para vértice, martes 13 de marzo, para coordinar detalles sobre centro barrial. Se coordinará reunión con Ivón Lorenzo y tallerista. Se informa que se solicitará presupuesto para dos máquinas de coser, tizas de modista, papel de molde y una mesa con caballetes.
20. Informe sobre espacio MAC, frente al local CRA, de La Floresta, sobre desarmado del mismo. Solicitan Biselli y Pérez. Alcaldesa informa que la Dirección de Obras, con su maquinaria será la encargada de desarmar la estructura.
21. Informe de Obras cancha La Floresta. solicitan Biselli y Pérez. Se decide coordinar una reunión con el Director Burgueño para tratar el tema.
22. Informe cambio de horarios de ómnibus antes del comienzo de clases. Solicitan Biselli y Pérez. Pérez informa que en una reunión de ULOSEV, se informó que COPSA modificará horarios de un turno, para cubrir el horario nocturno de liceo de San Luís.
23. Reiteración de solicitud de reglamento a Secretaría de Descentralización, en formato libro. Se reiterará solicitud y la Alcaldesa entrega dos ejemplares con los que cuenta actualmente a los Concejales.
24. EE- 2022-81-1290-00479- sobre transporte público, Comisión Social a conocimiento del Concejo sugiere pase a Dirección de Tránsito. Se decide por unanimidad ( 5 en 5) su pase a la Dirección de Tránsito.
25. EE-2022-81-1290-00551, Grisoni, garita en San Luís. Solicitan agregar Biselli y Pérez, a conocimiento sugiriendo pase a Dirección de Tránsito. Se decide por unanimidad ( 5 en 5) su pase a la Dirección de Tránsito.
26. Proyecto de resolución relacionada con Proyecto en plaza Don Orione de La Floresta, EE 2023-81-1290-00666. Se aprueba por unanimidad resolución N.º 066/2024:

1- Aprobar el proyecto de acondicionamiento y enjardinado de la plaza Don Orione de La Floresta, derivando el trámite **EE 2023-81-1290-00666** a la Dirección de Espacios públicos condicionado a que todas las intervenciones se realicen bajo la supervisión de la citada unidad y de las áreas técnicas que correspondan,

2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan. Notifíquese.

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
Municipio  
canario

  
Lorena Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta

  
Nancy Poli  
Alcaldesa  
La Floresta  
Municipio  
canario

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

27. Solicitud de apoyo con la compra de 4 tubos LED dobles o 8 simples, un candado y la donación de seis sillas, para el corralón de alumbrado en Bello Horizonte. Se aprueba por unanimidad ( 5 en 5 ) resolución N.º 067/2024:

I- Autorizar el gasto de hasta \$ 3020 IVA incluido (Pesos Uruguayos Tres Mil Veinte) al proveedor Barraca Bello Horizonte, RUT 212252410013, por concepto de compra de materiales para ser utilizados en el corralón de Alumbrado de Bello Horizonte, según detalle: un candado, un ducto electrocanal, 8 artefactos led y 8 tubos led.

II- Autorizar la donación de seis sillas plásticas de las que cuenta el municipio, acción que deberá constar en inventario.

III- Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones,

VI- Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.

28. EE-2023-81-1290-00412, cuidacoches RODRÍGUEZ. Renovación. Se aprueba por unanimidad resolución N.º 068/2024:

I- Autorizar la renovación del permiso para cuidar coches, al Sr. Sergio RODRÍGUEZ, C I 4606583-0, frente al supermercado Express de Costa Azul, hasta el 31/12/2024, pasado dicho plazo, debe solicitar nuevamente la renovación, sujeta a evaluación.

II- Por la secretaria del Municipio incorpórese al registro de resoluciones. Notifíquese.

III- Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-

29. EE-2024-81-1290-00099- ENDURO LA PERSEVERANCIA- 19 al 21 de abril y 4 al 6 de octubre de 2024. Se aprueba por unanimidad resolución N.º 069/2024:

1. Autorizar la realización de 2 fechas calendario internacional de Endurance Ecuestre, días 19 al 21 de abril y 4 al 6 de octubre de 2024. organizado por Haras de la Perseverancia, de Costa Azul.

2. Solicitar apoyo a la UEP, para coordinar con las diferentes direcciones.

3. El gestionante debe tramitar la presencia de una emergencia móvil

4. Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones.

5. Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan. Archívese.-

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
Municipio  
canario

  
Lorena Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta

  
Nancy Poli  
Alcaldesa  
La Floresta  
municipio  
canario

30. EE-2024-81-1290-00103- Nota Liceo La Floresta, traslado de adolescente con pluridiscapacidad. Se decide por unanimidad ( 5 en 5 ) derivar el trámite a la Dirección de Desarrollo Humano para su consideración.
31. Se plantea un nuevo punto, por situación de candado de plaza Seregni de Costa Azul. Se aprueba por unanimidad resolución N.º 070/2024:
- I- Autorizar el gasto de hasta \$ 399 IVA incluido (Pesos Uruguayos Trescientos noventa y nueve al proveedor Barraca Bello Horizonte, RUT 212252410013, por concepto de compra de un candado para el nicho de alumbrado en la plaza Liber Seregni de Costa azul
  - II- Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones,
  - III- Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.
32. Se agrega un nuevo punto, nota de la Sra. Clara Netto, relacionada con nomenclator en La Floresta, se decide enviarla a la Secretaría de Descentralización y Participación, a efectos de elevarla a Secretaría General, para continuar el trámite ante la JDC, debido a que realizarán una sesión extraordinaria, para subsanar error involuntario de la nota original, en la cual se omitió un apellido, el cual se agregó a la cartelería.
33. Se agrega nuevo punto, relacionado con cantante que realizó actuación y se decide obtener datos de la misma y averiguar la forma de instrumentar colaboración.

Siendo la hora 22:95, sin más temas a tratar, finaliza la sesión.

La presente acta se otorga y firma en La Floresta, el 21 de marzo de 2024.

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
  
Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
Municipio  
Canario

  
Lorena Biselli  
Concejala  
Municipio La Floresta

  
  
Nancy Poli  
Alcaldesa  
La Floresta  
Municipio  
Canario